

HECHO RELEVANTE - IM PASTOR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4 del Folleto de emisión "IM PASTOR 2, Fondo de Titulización Hipotecaria" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Banco Santander, S.A. se ha subrogado en la posición contractual ostentada por Cecabank, S.A. al amparo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, con fecha de efectividad de 24 de junio de 2019. El Fondo, Cecabank, S.A. y Banco Santander, S.A., han formalizado un contrato de subrogación con este propósito el 8 de julio de 2019.

- En unidad de acto y en relación con tal Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Fondo ha cancelado la cuenta de depósito en garantía, cuya entidad depositaria era BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. La citada cancelación se ha instrumentado mediante la formalización, por parte del Fondo, Cecabank, S.A y BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, de un contrato de cancelación a tal efecto. A la fecha de la firma del contrato de subrogación, Banco Santander, S.A. cuenta con la calificación requerida para ser contrapartida de la Permuta Financiera de Intereses sin necesidad de abrir una nueva cuenta de depósito de garantía.

Madrid, 6 de agosto de 2019